



OFICIO N° 118493
INC.: solicitud

Irg/asj
S.70°/373

VALPARAÍSO, 12 de septiembre de 2025

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la preocupación manifestada por la "Agrupación de Floristas del Cementerio Jardín Sacramental de San Bernardo", en relación con el impacto que tendría el proyecto destinado al ensanchamiento de la calzada de la Avenida Padre Hurtado, refiriéndose especialmente al estado de avance en que se encuentra, así como a la factibilidad de explorar soluciones al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8065F8141F82F19C



OFICIO

**PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA.
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Junto con saludar, me dirijo a usted en mi calidad de Diputada representante del Distrito 14, atendiendo la preocupación de los vecinos y en particular de la Agrupación de Floristas del Cementerio Jardín Sacramental de San Bernardo.

Dicha agrupación nos ha manifestado su inquietud ante el inminente ensanchamiento de la calzada de la Avenida Padre Hurtado. Estos trabajadores y trabajadoras cuya actividad han desarrollado por más de tres décadas en el lugar, ven amenazado su sustento al no ser considerados en el diseño del proyecto. Su labor no solo es una fuente de ingresos, sino que también representa un oficio tradicional y un patrimonio cultural para la comuna, al haber sido traspasado de generación en generación.

Por lo anterior, y conforme a las facultades que me confiere el artículo 9° de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el artículo 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, solicito se oficie a la Municipalidad de San Bernardo, Don Christopher White, para que informe lo siguiente:

1. Información detallada sobre el estado de avance del proyecto, sus planos e información sobre la coordinación entre la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en relación a este proyecto, y los esfuerzos realizados para velar por los intereses de las comunidades y trabajadores locales.
2. Si existe la posibilidad de realizar una reunión entre el equipo de su Dirección de Obras Municipales y la Agrupación de Floristas, con el propósito de buscar soluciones de manera conjunta y gestionar un espacio estable y digno para su reubicación.
3. Evaluar la posibilidad de generar un acuerdo o proyecto local que permita la permanencia y dignificación de esta actividad patrimonial, como una contribución al Plan de Mejoramiento del Entorno Urbano de San Bernardo.

Estoy convencida de que, a través de una colaboración conjunta, podremos encontrar una solución justa y definitiva que reconozca el valor de estos trabajadores y su aporte a la historia de nuestra comuna.

**Marisela Santibáñez
Diputada de la República
Distrito 14**

VALPARAÍSO, SEPTIEMBRE 2025.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

